

Registro de Proveedores del Estado (RPE)
Constancia de inscripción
RPE: 83206

Fecha de registro: 30/8/2019

Razón social: ARASC&PA, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Calle San José, 7, Canastica KM2

91000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: AUGUSTO AUGUSTO AMADOR JAVIEL

Fecha actualización: 09/03/2023

No. Documento: 131874381 - RNC

Provee: Servicios,Obras

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

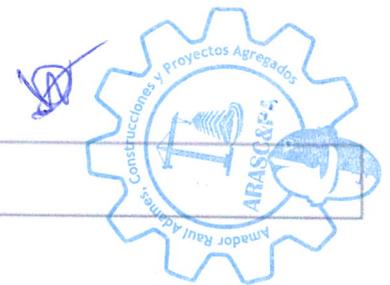
Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 20/2/2023 8:01:58 p.m.





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Dirección General
CONTRATACIONES
PÚBLICAS
Transparencia e Igualdad de Oportunidades



Quien suscribe, Señor AUGUSTO AMADOR JAVIEL, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 011-0034715-0 actuando en nombre de **ARASC&PA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-87438-1, con domicilio en Calle San José, 7, Canastica KM2 91000 - REPÚBLICA DOMINICANA declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Desentraizadas y Autónomas no financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social o si esta sometido a un proceso de quiebra.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

AUGUSTO AMADOR JAVIEL
Declarante



Yo, **LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ**, Notario Público, para los número del municipio de San Cristóbal, con el número de matrícula, 5749, Dominicano mayor de edad, casado, Cedula 002-0085233-3, estudio profesional abierto en la Av. Constitución, Esquina Sánchez, No. 94, segundo nivel, que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor AUGUSTO AMADOR JAVIEL cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).



LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ
Abogado - Notario Público





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -

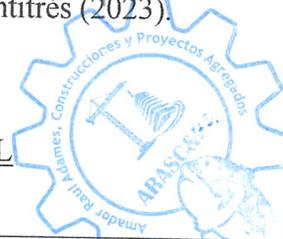


Quien suscribe, Señor AUGUSTO AMADOR JAVIEL, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 011-0034715-0 actuando en nombre de **ARASC&PA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-87438-1, con domicilio en Calle San José, 7, Canastica KM2 91000 - REPÚBLICA DOMINICANA declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** y donde manifieste si tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Desentraizadas y Autónomas no financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social o si esta sometido a un proceso de quiebra.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

AUGUSTO AMADOR JAVIEL
Declarante



Yo, **LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ**, Notario Público, para los número del municipio de San Cristóbal, con el número de matrícula, 5749, Dominicano mayor de edad, casado, Cedula 002-0085233-3, estudio profesional abierto en la Av. Constitución, Esquina Sánchez, No. 94, segundo nivel, que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor AUGUSTO AMADOR JAVIEL cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ
Abogado - Notario Público



PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Yo, **ESTEFANI GUERRERO VIZCAINO**, Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0183799-4, domiciliado y residente Calle Paraiso Canastica casa No 99 Centro de la ciudad, San Cristobal. REPÚBLICA DOMINICANA, en representación de la compañía **ARASC&PA, SRL** _RNC NO 131-87438-1_, accidentalmente en el Distrito Nacional, mediante documento Otorgo Autorización y Poder Notarial al Sr. **AUGUSTO AMADOR JAVIEL** Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 011-0034715-0, domiciliado y residente en C/ PROLONGACION GREGORIO LUPERON NO. 33 CONANI SAN CRISTOBAL, - REPÚBLICA DOMINICANA para que a mi nombre y representación, represente la comparación de precios, "PARA LA CONSTRUCCION DE CATORCE (14) EN DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, ". REFERENCIA: ASC-CCC-CP-2023-0001 y realice todas las gestiones exigidas por el "AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL (ASC) NO, DE REFERENCIA LOTE VII INTERVENCION DE CAÑADA UBICACIÓN FRANCK REINA ", y cumpla con todos legales exigidos los requisitos.

Dado y Firmado, Hoy, 20 de Enero del 2023, en Santo Domingo.


ESTEFANI GUERRERO
VIZCAINO
PODERDANTE


AUGUSTO AMADOR JAVIEL
PODERDADO

Yo, **LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ**, Notario Público, para los número del municipio de San Cristóbal, con el número de matrícula, 5749, Dominicano mayor de edad, casado, Cedula 002-0085233-3, estudio profesional abierto en la Av. Constitución, Esquina Sánchez, No. 94, segundo nivel, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor **ESTEFANI GUERRERO VIZCAINO Y AUGUSTO AMADOR JAVIEL** cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ
Abogado - Notario Público

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN



Yo, **ESTEFANI GUERRERO VIZCAINO**, Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0183799-4, domiciliado y residente Calle Paraiso Canastica casa No 99 Centro de la ciudad, San Cristobal. REPÚBLICA DOMINICANA, en representación de la compañía ARASC&PA, SRL _RNC NO 131-87438-1_, accidentalmente en el Distrito Nacional, mediante documento Otorgo Autorización y Poder Notarial al Sr. **AUGUSTO AMADOR JAVIEL** Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 011-0034715-0, domiciliado y residente en C/ PROLONGACION GREGORIO LUPERON NO. 33 CONANI SAN CRISTOBAL, - REPÚBLICA DOMINICANA para que a mi nombre y representación, represente la comparación de precios, "PARA LA CONSTRUCCION DE CATORCE (14) EN DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, ". REFERENCIA: ASC-CCC-CP-2023-0001 y realice todas las gestiones exigidas por el "AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL (ASC) NO, DE REFERENCIA LOTE VII INTERVENCION DE CAÑADA UBICACIÓN FRANCK REINA ", y cumpla con todos legales exigidos los requisitos.

Dado y Firmado, Hoy, 20 de Enero del 2023, en Santo Domingo.


**ESTEFANI GUERRERO
VIZCAINO**
PODERDANTE


AUGUSTO AMADOR JAVIEL
PODERDADO



Yo, **LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ**, Notario Público, para los número del municipio de San Cristóbal, con el número de matrícula, 5749, Dominicano mayor de edad, casado, Cedula 002-0085233-3, estudio profesional abierto en la Av. Constitución, Esquina Sánchez, No. 94, segundo nivel, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor **ESTEFANI GUERRERO VIZCAINO Y AUGUSTO AMADOR JAVIEL** cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LIC. RAMIRO ANTONIO JAVIER PEREZ

Abogado - Notario Público

